

Y para que conste y su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expido el presente, en Alcalá de Henares a 4 de febrero de 1998.—La Magistrada-Juez, Emelina Santa Páez.—El Secretario.—10.334.

ALCOBENDAS

Edicto

Doña Cristina Esther Ruiz-Navarro Pinar, Juez sustituta del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Alcobendas,

Hago saber: Que en resolución de esta fecha dictada en el expediente de suspensión de pagos seguidos ante este Juzgado, bajo el número 205/1996, a instancias de «Servicios y Suministros Mara, Sociedad Anónima», he aprobado el convenio propuesto y que, previamente, ha sido votado favorablemente por los acreedores. Dicho convenio se encuentra de manifiesto en Secretaría para que las personas interesadas puedan examinarlo.

Dado en Alcobendas a 14 de enero de 1998.—La Juez sustituta, Cristina Esther Ruiz-Navarro Pinar.—El Secretario.—10.398.

ALCOBENDAS

Edicto

Doña Cristina Esther Ruiz-Navarro Pinar, Juez sustituta del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Alcobendas,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 368/1997, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de «Banco Zaragozano, Sociedad Anónima», contra don Eduardo López Mancisidor del Río y doña María Cristina Izuzquiza Palacio, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 21 de abril de 1998, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2351/0000/18/0368/97, una cantidad igual, por lo menos, al 50 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 18 de mayo de 1998, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del

señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 22 de junio de 1998, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 50 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Vivienda segundo izquierda, portal C, perteneciente al número 11, de la calle A, situada en la segunda planta, tercera en orden de construcción de inmuebles y se halla designada con el número 140 de general, hoy calle Azalea, número 11. Ocupa una superficie aproximada de 208 metros cuadrados, distribuidos en diversas dependencias, poseyendo, además, una terraza. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Alcobendas, finca 26.486, tomo 606, libro 527, folio 110.

Tipo de subasta: 60.000.000 de pesetas.

Dado en Alcobendas a 16 de enero de 1998.—La Juez sustituta, Cristina Esther Ruiz-Navarro Pinar.—El Secretario.—10.368.

ALICANTE

Edicto

Don Julio Calvet Botella, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 6 de Alicante,

Por el presente, hace saber: Que en los autos número 121/1997, de procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de «Caja Postal, Sociedad Anónima», representada por la Procuradora doña Eva Gutiérrez Robles, contra don José Salvador Badiola Aldarondo y doña Juana Badiola Ibaceta, sobre efectividad de préstamo hipotecario, se ha señalado, para la venta en pública subasta de la finca que se dirá, el día 2 de abril de 1998, a las diez treinta horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la primera subasta la cantidad que se dirá y no se admitirá postura alguna inferior a dicho tipo.

Segunda.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Tercera.—El remate podrá hacerse en calidad de ceder a un tercero.

Cuarta.—Los que deseen tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones número 0102 del Banco Bilbao Vizcaya, agencia de Benalua, de esta capital, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo que sirve para cada subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos (en el supuesto de tercera subasta, el depósito será el mismo que para la segunda subasta).

En prevención de que no hubiere postores, se ha señalado, para la segunda subasta, el día 7 de mayo de 1998, a las diez treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 de la primera, y para el supuesto de que tampoco hubiere postores en la segunda, se ha señalado, para que tenga lugar la

tercera subasta, sin sujeción a tipo, el día 2 de junio de 1998, a las diez treinta horas, ambas en el mismo lugar que la primera.

En el supuesto de que los señalamientos coincidiesen en sábado o festivo, se entenderán que las subastas se celebrarán el siguiente día hábil, a la misma hora.

Quinta.—Servirá el presente como notificación a la parte demandada de las fechas de subasta, conforme a lo prevenido en la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, para el caso de no ser hallada en la finca hipotecada.

Finca que se subasta

Vivienda tipo M, de la casa señalada con el número 5 B y 5 C, de la avenida de Denia, en Alicante. Tiene acceso por el portal señalado con el número 5 B. Está situada en la planta segunda o cuarta de construcción. Inscrita en el tomo 2.343, libro 1.415, sección 1, folio 144, finca registral número 80.792, inscripción primera.

El tipo, a efectos de la primera subasta, es de 6.692.000 pesetas.

Dado en Alicante a 29 de enero de 1998.—El Magistrado-Juez, Julio Calvet Botella.—El Secretario.—10.500.

ALMERÍA

Edicto

Don Rafael Ruiz Álvarez, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 8 de Almería,

Hago saber: Que en este Juzgado, y bajo el número 227/1993, se tramitan autos de juicio ejecutivo, a instancia del Procurador don Salvador Martín Alcalde, en nombre y representación de la mercantil «PSA Credit España, Sociedad Anónima», frente a don Agustín Camacho Bayo y don Manuel Camacho Bayo, sobre reclamación de cantidad, y en cuyo procedimiento y por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a la venta, en pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes embargados a la parte demandada y que al final del presente edicto se relacionan, para cuya subasta, que tendrá lugar en la Secretaría de este Juzgado, sita en calle Gerona, 14, cuarta planta, se ha señalado el día 17 de abril de 1998, y hora de las once, sirviendo de tipo para esta primera subasta el de valoración de los bienes.

Se señala igualmente, en prevención de que no hubiere postores en la primera, segunda subasta para el día 15 de mayo de 1998, y hora de las once, sirviendo de tipo para la misma el de valoración de los bienes con la rebaja del 25 por 100.

No se admitirán en dicha primera y, caso necesario, segunda subasta posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

También se ha señalado, para caso de no haber postores en la segunda, tercera subasta, a efectuar el día 18 de junio de 1998, y hora de las once, sin sujeción a tipo.

Caso de ser festivo alguno de los días señalados, la subasta se llevará a efecto al siguiente día hábil, a excepción de los sábados.

En todas las subastas referidas y desde este anuncio hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando junto con aquél el importe correspondiente a la consignación o acompañando resguardo de haberlo hecho en la cuenta de depósitos y consignaciones que este Juzgado tiene abierta en el Banco Bilbao Vizcaya de esta capital, con el número 024/00017/0227/93.

Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero, únicamente en caso del actor.

Los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente en dicho establecimiento bancario, una cantidad igual, al menos, al 20 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirva de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos a la misma.

Para el caso de que la adjudicación se produzca en su día por cantidad inferior a las dos terceras